



Decreto aprobando la Modificación de crédito 32/2025 mediante transferencia de crédito, sobre el presupuesto del Ilmo. Ayuntamiento de Palma del Río.

Vista la Providencia del Primer Teniente de Alcalde, de fecha 25-6-2025 del corriente, por la que se inicia expediente de modificación de crédito mediante Transferencia de crédito.

Visto que, con fecha 25-6-2025, se emitió Memoria en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que, con fecha 25-6-2025, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta del Primer Teniente de Alcalde.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (*delegado en el Concejal de Administración Financiera mediante Decreto 1939/2023 de 21 de junio*); se emite la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 32/2025, con la modalidad de transferencia de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Único.-

1.- Transferir crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos de 2025:

Aplicación Presupuestaria		Importe
920.00.120.03	ADMINISTRACION GENERAL-SUELDOS DEL GRUPO C1	10.573,02 €
920.00.160.00	ADMINISTRACION GENERAL-SEGURIDAD SOCIAL.	7.056,91 €
Total		17.629,93 €

Financiar los siguientes créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica:

Aplicación Presupuestaria		Importe
410.00.120.01	ADMON GRAL DE AGRIC, GANADERIA Y PESCA-SUELDOS GRUPO A2	10.573,02 €
410.00.160.00	ADMON GRAL DE AGRIC, GANADERIA Y PESCA-SEGURIDAD SOCIAL	7.056,91 €
		17.629,93 €





AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

FDO. ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

C927 E88E F502 79E4 9F74



C927E88EF50279E49F74

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario General Acctal. PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 26-06-2025

Firmado por El Concejal de Administración Financiera TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 26-06-2025

Num. Resolución:

2025/00001946

Insertado el:

26-06-2025